

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

223

LEGISLADORES

Nº **305**



PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO **E. U. C. R.** Proyecto de Resolución
solicitando al P.E.P. informe en el plazo de
diez (10) días si el Instituto Fueguino de
Turismo ha resuelto cerrar el Centro de
Informes Turísticos (CIT) en el Paso Fron
terizo San Sebastian, y otros ítems.

Entró en la Sesión de : 29 OCT. 2009

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

AD



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Durante la Temporada 2008/2009 el Centro de Informes Turísticos del In.Fue.Tur en el Paso Fronterizo San Sebastián atendió las consultas de más de 8.000 turistas que ingresaron a la Provincia, correspondiendo casi el 50% a Turismo Nacional.

Se ha publicado en algunos medios que el Instituto Fueguino de Turismo cerraría el Centro de Informes de San Sebastián a partir del mes de noviembre del corriente año.

La cantidad de ingresos de personas a la Provincia por vía terrestre aumenta año tras año. Para los turistas es fundamental contar con información en el momento en que ingresan al territorio provincial, para poder organizar la estadía aprovechando al máximo el tiempo disponible y los horarios y actividades que ofrecen las agencias y prestadores.

Teniendo en cuenta que tanto el Gobierno Provincial como las Municipalidades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin consideran a la actividad turística como una de las principales actividades a promover e impulsar, preocupa la posibilidad de que las zonas norte y centro de la Provincia pierdan un espacio de información que permite a los turistas tomar decisiones acerca de su estadía, y promover actividades y espacios a los que -sin esa información- no tendrían acceso.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto afirmativo del presente proyecto de resolución.

GABRIEL DANIEL P.
Legislador Prov.
Poder Legislati...



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

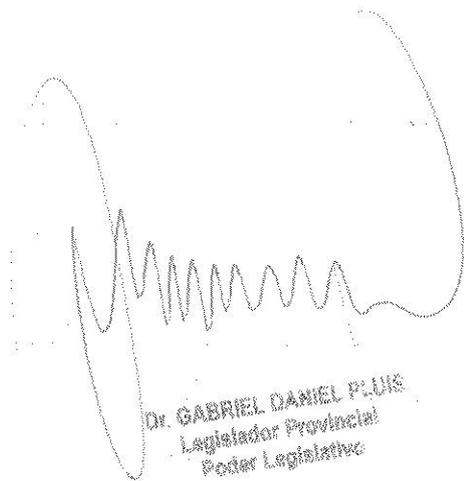
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º. - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que en el plazo de diez (10) días, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo Legislativo lo siguiente:

- a) Si el Instituto Fueguino de Turismo ha resuelto cerrar el Centro de Informes Turísticos (CIT) en el Paso Fronterizo San Sebastián;
- b) en caso de respuesta afirmativa al punto a), motivo por el cual se ha tomado dicha determinación ;
- c) cuáles son los servicios de información o atención al turista que ha prestado el CIT en el Paso Fronterizo San Sebastián;
- d) cantidad de personal asignado a la prestación de los servicios detallados en el punto c);
- e) días y horarios de prestación de los servicios detallados en el punto c);
- f) tipo de material gráfico disponible en el puesto de información turística de San Sebastián;
- g) dado el aumento de ingreso de turistas por vía terrestre, cómo se tiene planificado brindar el servicio de información turística en el Paso Fronterizo San Sebastián;
- h) toda otra información que considere pertinente.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Poder Legislativo

